FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs. del dia 02 de Abril del año 2018, se reunieron los **C. ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA** en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. Por parte de la Empresa Constructora el **C. LAE MARCO ANTONIO CORREA CHACÓN,** con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: **" REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS PRESIDENCIA, SECRETARÍA, CABILDO Y FINANZAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC."**

Bajo Contrato No. **MGU-DOPM-PMO-19-18**

B. Importe del Contrato **$340,000.00**

Importe Total de la Orden **$340,000.00**

C. Periodo de Ejecución

Inicio	01 DE FEBRERO DE 2018
Termino	28 DE FEBRERO DE 2018

Periodo Real de Ejecución

Inicio	01 DE FEBRERO DE 2018
Termino	28 DE FEBRERO DE 2018

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1	$ 340,000.00	002322D	ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO
SUMA	$ 340,000.00		
SALDO	$ -		

E. Datos de la estimacion Final

Anticipo Otorgado		N/A
Anticipo Total Amortizado		N/A
Monto Total Estimado	$	340,000.00
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F. Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo	N/A			
Cumplimiento	1630768	$	34,000.00	Afianzadora SOFIMEX S.A.
Vicios Ocultos	1642547	$	34,000.00	Afianzadora SOFIMEX S.A.

G. El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer accion legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H. Ademas habiendo sido concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepción de la misma.

I. Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J. Leido que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los **02 días del mes de Abril del año 2018.**

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

[redacted]

LAE MAR[redacted] CHACÓN
R[redacted]AL